



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 134
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 34 DE FECHA 20.11.2013.-

ALGARROBO 26.11.2013.-

DECRETO: N° 3776

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 134 del H. Concejo Municipal, Acta N° 34, Sesión Ordinaria de fecha 20.11.2013.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 134 /2013 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, acuerdan aprobar el cambio de destino de la Subvención Municipal otorgada a la Agrupación de Padres del Discapacitado de Algarrobo Jorgito Fabio, por la suma de \$ 1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos.) Para la construcción de un baño.

La nueva destinación es: "Tramites de Recepción Final de las dependencias del centro" (Alcantarillado, Certificados de Agua, Luz y Gas, Pavimentación)

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 134 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 20/11/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

- Dideco (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N° 2 DIC 2013
FECHA
SALIDA
DOCUMENTO N° 3 DIC 2013
FECHA
NO. ABRE